MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015)

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaria de Gobierno Municipal, a través de la Coordinación del punto de atención y orientación a víctimas, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio Puerto Asís Putumayo en los estudios previos.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar e l tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específica	Interno	Planeación	Operacional	La estimación del presupuesto no haya sido acorde a la necesidad	Inexactitud en el presupuesto solicitado para llevar a cabo el proceso	1	2	3	Riesgo Bajo	Alcaldía de Puerto Asís	Elaboración del Estudio de Mercado que permita determinar el presupuesto requerido para dicho proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Secretaría o dependencia que elabora el análisis del sector	Etapa Precontractual	Etapa Precontractual	La dependencia elaborará el estudio de mercado de acuerdo a la Tabla de	Cuando se Elabore el estudio Previo

4	3	2	N	
General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Externo	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Selección	Etapa	
Económico y social	Financiero	Operacional	Tipo	
Incremento de precios por paros o afectación del orden público y abastecimiento de materias primas	Perdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del contrato	Riesgo de colusión	Descripción	
Incremento de costos asociados a los servicios a suministrar en el cumplimiento del objeto del contrato	No cumplir con el requerimiento del contrato	Adjudicación inapropiada del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
4	3	2	Probabilidad	
4	5	2	Impacto	
6	7	4	Valoración	
Alto	Alto	Riesgo Bajo	Categoría	
Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Exigencia al contratista de Garantía única de cumplimiento	Exigir garantía de cumplimiento y calidad del servicio	Aplicación de las normas vigentes para la contratación Estatal de la entidad.	Tratamiento/Control a ser implementado	
3	2	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
4	4	1	Impacto	
3	4	2	Valoración	
Riesgo medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Categoría	
Sí	SI	SI	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Oficina Jurídica - Supervisor	Oficina jurídica	Comité evaluador	Responsable por implementar e l tratamiento	
Etapa de evaluación de las garantías de ejecución del contrato	Etapa de contratación	Fecha de redacción del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Etapa de aprobación de aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Etapa de aprobación	Hasta la terminación del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Durante la ejecución del contrato	Establecer condiciones de garantizado y de cumplimiento	Apropiación y aplicación de la normativa	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
permanente	Durante la aprobación y ejecución del contrato	Cronograma del proceso	Periodicidad ¿Cuándo?	

MATRIZ DE RIESGOS

Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro
alcaldía@puertoasis-putumayo-gov.co
www.puertoasis-putumayo.gov.co

MATRIZ DE RIESGOS

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

MATRIZ DE RIESGOS
VALORACIÓN DEL RIESGO

		IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro**	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

RUTH MARCELA UREÑA MORENO

Secretaria de Gobierno Municipal

Visto Bueno: Ruth Marcela Ureña Moreno – Secretaria De Gobierno Municipal	
Revisó: Luisa María Bolaños Gómez-Abogada de Apoyo-Oficina Jurídica y de Contratación Municipal	
Revisó: Juan Carlos Mazo Calderón – Profesional De Apoyo SGM	
Proyecto: Melba Soraida Gaviria – COORD. PAOV	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	